ANEXO A LA RESOLUCION C.S.U. Nº 043/2001

Nº 0001952 Form. 7

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS

C.JURIDICAS	ORDEN DE COMPRA	1

SEÑORES ( )
InforSpeed- Alejandro Ramíréz

Sirvase Proveer los elementos que se detallan a continuación, de acuerdo con las condiciones de esta orden de compra.

Fecha de Emisión (3): 28/11/2022

Fecha de Entrega (4): 01-12-2022

(5) Cantidad	(6) Unidad		(8) Moneda	(9) Precio Unitario	IMPORTE (10)
1		Reloj marcador biométrico- Derecho. Métodos de verificación por medio de rostro, huella digital, tarjeta, contraseña y combinaciones entre los anteriores además de funciones básicos de Control de Acceso. La comunicación entre el reloj y la PC se realiza por medio de la interfaz TCP/IP o mediante USB, para la transferencia manual de datos. Reloj marcador biométrico: Verificación y registro mediante: Reconocimiento facial, huella digital, tarjeta de proximidad RFID. Capacidad de registro de rostros: 1.500, Capacidad de registro de huellas: 2.000, Capacidad de total de eventos: 100.000, Velocidad de verificación ≤ 1 Seg., Idiomas: Multiples, Interfaz de comunicación: Puerto USB y TCP/IP. Software: Administración y control de asistencia. Accesorios: Cable de alimentación de energía. Fuente de energía de entrada: 220 V, Batería interna o externa para casos de cortes en la energía. Garantía: Mínimo de 12 meses. Incluye: Instalación, soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Gs.	2.107.000	2.107.000
				TOTAL (13)	2.107.000

Forma de Pago (13): Crédito	Lugar de Entrega (14): Fac. Ciencias Jurídicas
Condiciones Especiales (15):	
Secretario Administrativo (16): Lic. María Elena García, Facultad de Ciencias Jurídicas - UNI	Firma del Decano (17): Abog. Gustavo B. Miranda V., DECANO, Facultad de Ciencias Jurídicas - UNI

Dependencia Solicitante (18)	Facultad de Ciencias Jurídicas	Trámite Interno (20): 26/2022	División de compras y suministros (21)
Imputación Presupuestaria (22)	540/542	Auditor Interno (24)	

PAPYRUS de Cesar Ramon Paez Avalos - Telefax (061) 572832 - 25 Tel - 50 x 3 - 1 151 al 2 400 - Agosto / 2012

impulsado por CamScanner